Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-2122985

Carapeguá, 01 de junio de 2023

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en mi carácter de Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carapeguá, en relación al proceso de Contratación Directa N° 01/2023, para la realización de los servicios de "**Mantenimiento y Reparación de Maquinarias Pesadas de la Municipalidad de Carapeguá"** con ID N° **429.645**, a fin de realizar las siguiente consideración respecto a las observación realizada en cuanto a la fecha de tope de consultas:

1) En el SICP, específicamente en el módulo de etapas y plazos, la fecha fijada para tope de consultas no se ajusta a los 3 días indicados a la normativa establecida en el art. 24 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, ver Resolución DNCP 2157/2022 en el art. Por la cual se establecen causales de no tramitación de contratación comunicados por las Municipalidades en su art.

1 //R. En relación a esta observación, se subsana la carga del SICP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ
Capital del Poyvi
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
CPN. Walder Avalos
Encargado de la UOC
Municipalidad De Carapeguá